



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 2023 00097 00

Se incorpora al expediente y se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada pro TRANSUNION respecto al oficio No. 196 de 2023. Asimismo, se pone en conocimiento la respuesta allega por la Registraduría Nacional del Estado Civil de Antioquia frente al oficio No. 199 de la anualidad, donde indican que harán efectiva la orden de embargo decretada por el Despacho.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **629e986d16c4ff7a299a663e6debf1a62f3a466ee223b5261f9ccd81d07888e8**

Documento generado en 07/06/2023 03:57:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>